

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI

EXP. N°: 29372-2017-DRS

DESA
Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Ucayali

Oficio N° 4392017-GOREU/DIRESAU/DG/DESA

REGISTRO

**EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)**

- A. EMPRESA**
 Razón Social : QHSE AMAZON SERVICES SAC
 N° de RUC : 20393953129
 Representante Legal : NIBDA LUZ VILLAR QUINTO
- B. DOMICILIO**
 Legal y Planta : Av. Los Laureles S/N, Mz G Lt 11 Km 07
 Distrito de Yarinacocha-Provincia de Coronel Portillo
 Departamento de Ucayali

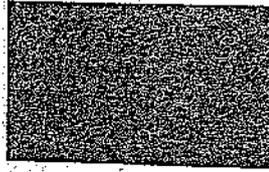
SERVICIO A PRESTAR

AMBITO MUNICIPAL		CODIGO
Recolección y Transporte de residuos sólidos de origen domiciliario		MC-2-3
Recolección y Transporte de residuos sólidos de origen comercial		MD-2-3
Barrido de Residuos sólidos de origen de limpieza de espacios públicos		ML-1
Recolección y Transporte de residuos sólidos de origen de espacios públicos		ML-2-3
AMBITO NO MUNICIPAL		CODIGO
Recolección y Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de establecimiento de salud		ES-2-3
Recolección y Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen de establecimiento de salud		ES-P-2-3
Recolección y Transporte de residuos peligrosos de origen industrial		IN-P-2-3
Recolección y Transporte de residuos no peligrosos de origen industrial		IN-2-3

D. REGISTRO

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA-UCAYALI), emite la presente constancia de inscripción en el Registro de EMPRESA PRESTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS), a favor de la empresa QHSE AMAZON SERVICES SAC, para el desarrollo de los servicios descritos bajo las siguientes condiciones:

- 1.- La empresa es responsable de que las actividades indicadas en el ítem C registradas cumplan con la ley general de Residuos Sólidos, Ley N° 27314 y su Reglamento aprobado por D.S. N°057 2004 PCM



Reg. EP-2501-081.17

- 2.- El registro podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de los requisitos establecidos en las normas específicas y lo dispuesto en el ítem 5 del presente registro.
- 3.- Las actividades de la empresa están sujetos a la vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem C, se procederá a la cancelación del presente registro.
- 4.- El registro tiene vigencia hasta el MES DE AGOSTO del año 2021, dicho fuera de vigencia no constituye autorización de funcionamiento u operación.
- 5.- La empresa de no haber regularizado la autorización señalada en el ítem precedente deberá hacerlo ante la municipalidad correspondiente para ajustarse a la Ley y su reglamento.

Yarinacocha, 18 de Agosto del 2017

 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
TARMA


Ina Yony Egoavil Rios
CIP 103461
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL